Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar

# CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL ESTADO DE JALISCO (CEPAVI) DÉCIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO. PERIODO 2013 - 2018

Con fundamento en el artículo 19 de la Ley para la Prevención y Atención a la Violencia Intrafamiliar del Estado de Jalisco, y siendo las 12:00 horas del día miércoles 10 diez de Mayo del año 2017, en la sala de juntas de Casa Jalisco, ubicada en la calle Manuel Acuña no. 2624 de la colonia Ladrón de Guevara en Guadalajara, Jalisco; se llevó a cabo la **Décima Novena Sesión Extraordinaria** de la Honorable Junta de Gobierno del Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar del período 2013-2018, en los siguientes términos:

La Mtra. Lizana García Caballero, Directora General de Política Social de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco, Preside la sesión en representación del Lic. Miguel Castro Reynoso, titular de la mencionada Secretaría, para lo cual exhibe la designación correspondiente, da la bienvenida a las y los asistentes, y una vez que se cuenta con 10 de los integrantes de la Junta de Gobierno, se declara formalmente iniciada la sesión y procede a abordar el primer punto del Orden del Día.

#### I. Declaración y existencia del quórum legal; discusión y en su caso, aprobación del orden del día.

La Mtra. García Caballero nombra la lista de asistencia, en cumplimiento al artículo 15 de la Ley para la Prevención y Atención a la Violencia Intrafamiliar del Estado de Jalisco, se procede a declarar la existencia del quórum legal, por lo que se da inicio formalmente a la Décima Novena Sesión Extraordinaria de la Honorable Junta de Gobierno del Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar en el Estado de Jalisco para el periodo 2013-2018, contando con la presencia de las Consejeras y los Consejeros siguientes, así como de los invitados especiales, quienes asisten con fundamento en el artículo 18 de la Ley para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar, que señala:

Artículo 18. El presidente del consejo podrá invitar a los servidores públicos que por sus funciones sea conveniente que asistan a las sesiones del consejo en calidad de invitados especiales, así como cualquier otra persona que por su conocimiento, prestigio, experiencia o cualquiera otra cualidad, se considere que pueda ser convocado a las sesiones del consejo.

#### Mtra. Lizana García Caballero

Representante de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social

#### Mtro. Carlos Eduardo Moyado Zapata.

Representante de la Secretaria General de Gébierno

#### Mtra. María del Consuelo Segovia Reynoso

Representante de la Secretaría de Educación Jalisco

#### Lic. Otilia Bibiana Domínguez Barbosa

Representante de la Secretaría de Salud Jalisco

#### Dr. Dante Jaime Haro Reyes

Representante del Fiscal General del Estado de Jalisco.

#### Mtra. Blanca Jacqueline Trujillo Cuevas.

Representante del Fiscal Central del Estado de Jalisco

#### Magistrado Dr. Agustín Flores Balderrama

Representante del Supremo Tribunal de Justicia del Poder Judicial

#### Lic. Martha Alicia Ibáñez Hernández

Directora General de Hogar Cabañas

ESTA

Página 1|12

Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar

#### Dra. Erika Adriana Loyo Beristaín.

Presidenta del Instituto Jalisciense de las Mujeres.

#### Abogado Oscar González Abundis

Procurador de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco

#### Lic. Yesica Cecilia Aguilar

Jefe de la Unidad Departamental del Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar

Acto seguido, La Mtra. García Caballero da formal lectura al Orden del Día siguiente:

- 1. Declaración y existencia del quórum legal; discusión y en su caso, aprobación del Orden del Día.
- 2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación y firma del Acta de la Décima Octava Sesión Ordinaria celebrada el día 27 de Enero del 2017 del periodo 2013-2018.
- 3. Plan de Trabajo CEPAVI 2017
- 4. Asuntos Varios

Realizado lo anterior, la encargada de presidir la H. Junta Gobierno, somete a discusión y en su caso aprobación de las Consejeras y Consejeros el Orden del Día señalado, por lo que procede a tomar el:

#### Acuerdo número 1

La H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad, el orden del día propuesto para esta Décimo Novena Sesión Ordinaria, período 2013-2018, de la Honorable Junta de Gobierno del Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar en el Estado de Jalisco.

II. Lectura, discusión y en su caso, aprobación y firma del Acta de la Décima Octava Sesión Ordinaria celebrada el día 27 de Enero del 2017 del período 2013 – 2018.

En este punto, la Mtra. García Caballero, presenta el Acta de la Décima Octava Sesión Ordinaria, celebrada el día 27 de Enero del año 2017, la cual somete a discusión y en su caso aprobación de las Consejeras y los Consejeros de la H. Junta de Gobierno, tomando el siguiente:

#### Acuerdo número 2

La H. Junta de Gobierno, se da por enterada y aprueba por unanimidad y firma el Acta de la Décima Octava Sesión Ordinaria, del período 2013–2018, de la Honorable Junta de Gobierno del Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar en el Estado de Jalisco; celebrada el día 27 de Enero del 2017.

La Mtra. Lizana, otorga el uso de la voz al Mtro. Oscar González Abundis, Procurador de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, buenos días a todas y todos, felicitando a las madres hoy en su día, ofrezco una disculpa a nombre de la Mtra. Lorena Jassibe y Mtra Consuelo Del Rosario, por no acompañarnos el día de hoy, sin embargo les mandan saludos, dando continuidad a la sesión pedí el uso de la voz, para informarles algunos cambios de personal en la institución de Sistema DIF, Jalisco; el Mtro Alejandro González Jasso se retira de titular de CEPAVI y se incorpora la Lic. Yesica Cecilia Aguilar quien se queda como responsable a quien da la plenvenida, y a su vez comenta que el Mtro Alejandro Jasso se comisiono a la Clínica de Atención de Conducta, dependiente del Sistema DIF, Jalisco, para efecto de conocimiento.

Página 2 | 12 (1

DAJ-

Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar

#### Acuerdo número 3

La Mtra. Lizzana continúa con la Junta de Gobierno y menciona como tercer punto del orden del día es el Plan de trabajo de CEPAVI 2017, por lo que otorga el uso de la voz a la **Lic. Yesica Cecilia Aguilar** ahora como responsable de este Consejo Estatal para la presentación del mismo.

Lic. Yesica da las gracias a todos, y señala que dará continuidad a los trabajos que ya se venían realizando por parte del Mtro. Jasso, y se pone a la orden, al mismo tiempo presenta el plan de trabajo del Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia intrafamiliar, y menciona, se tienen actividades en lo que corresponde a la Capacitación y Operatividad e Investigación, con un proyecto que daremos a conocer. Respecto a la Capacitación comenta es el seminario de actualización del año 2017 para operativos de UAVI en cuanto a la perspectiva de género y derechos humanos programada para el mes de agosto, así como un Taller de contención para operativos UAVI contemplado en el campamento de Nayarit en Bucerías y está programada para el mes de noviembre, reunión de coordinadores que se tienen programadas tres para el 2017, la primer reunión ya se llevó a cabo en febrero, la segunda en el mes de junio y la tercera programada para el mes de octubre del presente año.

En operatividad tenemos lo que es la gestión de documentos, recursos y apoyos a municipios que operan el programa de las Unidades de Atención a la Violencia Intrafamiliar, que son de febrero a diciembre y algunos adendum de las UAVI, que ya tenemos y el recurso de la operatividad de mobiliario, en cuanto a la Supervisión de las mismas por personal de CEPAVI, se cuenta con el Plan de trabajo con un cronograma de actividades, iniciando con supervisiones regionales en 6 municipios como son Talpa de Allende, Puerto Vallarta, Huejuquilla el Alto, Mezquitic, Colotlan y Bolaños, y en dicho cronograma se tiene el calendario de supervisión para todo el año en las Unidades de Atención, y como plan de trabajo, la evaluación del personal de las UAVI las cuales se encuentran calendarizadas y se hará del conocimiento de ello.

Como parte de la investigación contamos con un proyecto de trabajo el cual denominamos "Centro de Justicia Familiar Municipal", el cual ponemos a la mesa y del cual solicitaremos su apoyo con la aprobación, para trabajarlo en los municipios de la alerta de género empezando con los municipios de la zona metropolitana de Guadalajara, presenta al Lic. Luis Manuel quien colabora en el CEPAVI, y otorga el uso de la voz.

Lic. Luis Manuel Calderón, manifiesta, buenas tardes el CEPAVI propone estos Centros de Justicia Familiar Municipales, buscando que los municipios proporcionen atención de manera integral, que existan varias instancias municipales integradas de alguna manera proporcionando servicios sin dejar de lado que sea especializado y que las personas no sean victimizadas acudiendo de espacio en espacio, la propuesta busca por un lado esta situación y que las instancias estatales no tengan tanta carga de trabajo, ya que la veces las personas acuden más a ellas que a las instancias municipales. El objetivo de estos centros de justicia, es garantizar una atención integral y especializada a las familias que viven maltrato y violencia con una perspectiva de género y de respeto a los derechos humanos, otorgando servicios que favorecen el empoderamiento, la reeducación y acceso a la justicia de la ciudadanía que habita en la zona metropolitana. Los grupos poblacionales que buscamos como consejo de violencia intrafamiliàr cubren desde niñas, niños, adolescentes, mujeres, hombres, adultos mayores y personas con alguna discapacidat. De alguna manera se pretende integrar esta atención y servicios a todos los grupos de la población, los beneficios es la atención de casos a través de un expediente único y que se capture en un expediente electrónico y existal comunicación con dependencias estatales al continuar el proceso de los usuarios, brindar a la ciudadanía acceso a la justicia una atención integral especializada a las familias que viven en violencia intrafamiliar. la representación legal en asuntos familiares, actualmente en las UAVI, no se tiene representación legal, solo se proporciona asesoría por lo que el proyecto que hoy se presenta, considera una representación legal, programa de capacitación y desarrollo, para la familia y mejorar la calidad de vida a través de herramientas educo formativas. La Lic. Yesica comenta que este proyecto es como si fuera un mini centro de justicia que pueda operar en todos los municipios. El Lic. /Luis Manuel continua informando que las dependencias que integrarán el Centro de Justicia Familiar Municipal∫ son las Unidades de Atención de la Violencia Intrafamiliar, Procuraduría Social del Estado, Servicios Médicos Municipales, Delegaciones de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, Unidad de Servicios Especializados en Atención a Mujeres Víctimas de Violencia, Secretaria de Salud, Centros de Atención Especializado en Terapia Familiar que tiene el Sistema DIF, Jalisco y Centros Públicos de Medios Alternos de Solución de Conflictos, lo que se busca que estas instancias es que se vinculen internamente para que proporcionen estos servicios, los cuales son consejería a personas que viven violencia intrafamiliar, la representación legal en juicios civiles y familiares, asesoría jurídica, atención psicológica especializada en niños, niñas y adolescentes y adultos, promoción de la alfabetización,

Página 3 | 12(

F

Døgt.

0

Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar

atención a la violencia contra las personas adultas mayores y personas con alguna discapacidad, intervención contra el maltrato infantil, atención individual y grupal de hombres que ejercen violencia en sus relaciones de pareja, en este punto es importante identificar que DIF Jalisco cuenta con el Programa de Nuevas Masculinidades en la Calle 5 de febrero, es por eso que buscamos promover que los municipios también atiendan a los varones que se acerquen a solicitar algún apoyo, los hombres que ejercen violencia, que desde el mismo municipio ya reciban la atención especializada, también un acompañamiento en denuncias penales por hechos delictivos, orientación y canalización a los medios alternos en solución de conflictos, a los módulos de gestión de apoyos asistenciales en casos de violencia intrafamiliar, gestión de becas a Universidades Públicas y Privadas, y Centro de Atención Tecnológicas para los usuarios del centro, gestión de oportunidades laborales en empresas para los integrantes de la familia, estos son algunos de los servicios que proponemos se proporcionen en estos Centros de Justicia.

A continuación tienen ustedes en sus carpetas el flujograma de atención de estos centros de justicia, donde les explico a continuación, cómo sugerimos se atiendan; en primera instancia podemos recibir usuarios a través de reportes telefónicos, solicitudes institucionales por escrito, o incluso de familiares o amigos interesados que manifiesten que la persona vive una situación difícil y que no se atreve a denunciar, hay una opción donde dice niñas, niños y adolescentes, personas adultos mayores con discapacidad, hombres, esta población se atenderán a través del módulo de información donde se considera que exista trabajo social y reciba todo tipo de reportes, ya sea presenciales o por estos medios y se canalizará de manera interna a un equipo multidisciplinario, un equipo de consejería que se encargará de realizar la investigación de cualquier tipo de reporte, realizaran las acciones pertinentes para proporcionar un informe de las visitas domiciliarias o actuaciones y se tenga un plan de intervención, primero los reportes se indagan, si se trata de algún reporte de una usuaria si hay flagrancia se derivará el reporte al 911 para que se atienda de manera inmediata o se canalice al ministerio público, si se acude de manera presencial a través de este módulo de información, trabajo social realiza una entrevista para poder determinar e identificar si es perfil, se considera que en el centro se atiendan los casos de violencia intrafamiliar, y en caso de que alguna persona acuda porque se quiere divorciar y no tiene problemas de violencia intrafamiliar, se le canalizará a Procuraduría Social en ese sentido, la presentación legal tendrá efecto solamente en casos de violencia intrafamiliar, a partir de ahí, quiera establecer una demanda de divorcio si de entrada no se identifica así, se canalizará, la Lic. Yesica toma la palabra y refiere si existe alguna pregunta respecto al tema expuesto.

El Dr. Dante Haro, toma la palabra y pregunta, desde el ámbito constitucionalista, me liama la atención el nombre de Centro de Justicia Familiar Municipal, porque este es un sistema jurídico federal, jurídico político donde el principal problema que se da es la distribución de competencia o facultades que tenga la federación, por otro lado los entes estatales, las entidades federativas, hay un tercer nivel que es el nivel municipal, el caso específico de nosotros la pregunta es, no se duplicaran funciones con algunos centros de justicia que no existen en todos lados, en el caso por ejemplo de la zona metropolitana que ya está centro de justicia municipal en el nombre, lo van a manejar los municipios?

El Lic. Luis Manuel comenta que ya se identificó de alguna manera, por ejemplo el Centro de Justicia para Mujeres, se tiene establecido una vinculación en cómo se van a canalizar los casos, centros públicos de medios alternos y solución de conflictos, ya tenemos de alguna manera como poder atender de manera adecuada y no se duplique esta parte, se está atendiendo exclusivamente solo violencia intrafamiliar, de hecho los municipios lo atiende a través de las unidades de atención, no se va a dejar de hacerlo, lo que se busca es despresurizar algunas instancias estatales, donde las mismas instancias municipales canalizan a dependencias estatales, pudiendo atender los casos de manera directa, lo que se busca es que en el propio municipio se tenga esa interacción entre las instancias municipales y puedan tener una mayor coordinación, hasta este momento no se ha identificado que puedan duplicarse algunas funciones.

Dr. Dante Haro manifiesta me queda claro, lo que pregunta es en el término de las facultades que establece específicamente el artículo 115 de la Constitución, por la autonomía que le da vida a un municipio, dentro de esas facultades que se tiene a nivel municipal existen estas. La pregunta sería como si por ejemplo un municipio diria estas utilizando el nombre municipal, cuando municipal somos nosotros, como lograr conveniar para que realmente esto pueda plasmarse y la pregunta encaminada, si existe la presupuestación para echar andar en los 120 municipios, porque a final de cuenta hay casos en donde la Fiscalía no tiene agente del ministerio público en todos los municipios, como en la zona horte, como lograr esto, es mi pregunta de orden técnico.

() A 9/-

áginya 4 | 12 () | MMMM 9

**\** 

m

Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar

Lic. Yesica le agradece al Dr. Dante Haro sus observaciones y señala, la parte que nos corresponde es una propuesta para que las Unidades de Atención a la Violencia Intrafamiliar, con el personal que cuentan, opere el Centro de Justicia Familiar, reforzando con personal que nos apoyará por parte del Instituto Jalisciense de las Mujeres y se pueda desarrollar en los municipios este Centro de Justicia, serían ellos los municipios que lo estarían operando, en cuanto a la pregunta de cómo lo van a llevar a cabo en los 125 y si hay recurso para operar el modelo, manifiesta que se hará un pilotaje en las UAVI de la zona metropolitana de Guadalajara, según como vaya funcionando este modelo se estaría implementando el modelo, se llevaría a todos los municipios donde se encuentran las Unidades de Atención a la Violencia Intrafamiliar.

Interviene la Dra. Erika Loyo y manifiesta, para intentar dilucidar cuál es la idea de este proyecto, es importante hacer del conocimiento el antecedente de este proyecto, en aras de la absoluta honestidad, el Centro de Justicia para las Mujeres que depende de Fiscalía, se encuentra totalmente rebasado, es decir ya no tiene capacitad para recibir a más mujeres, el Instituto Jalisciense de las Mujeres, se encuentra rebasado, nosotras y nosotros también estamos rebasados, hubo un momento en que hasta la línea mujer era difundida con el logotipo por diferentes partidos políticos y entonces nuestra línea mujer se saturaba, eso implica que nosotros percibimos en un momento determinado que los municipios no estaban teniendo la atención y todo lo derivaban al Centro de Justicia para las Mujeres y al Instituto Jalisciense de las Mujeres.

Desde la perspectiva de los Institutos Municipales de las Mujeres, hablaré en ese sentido, nosotros como Jaliscienses no tenemos autoridad ni mucho menos sobre de ellos, podemos hacer un ejercicio de colaboración que es el que hacemos todo el tiempo, pero no tenemos una acción de autoridad por tanto ellas siempre dicen que son Organismos que están diseñados para hacer políticas públicas, por tanto no salen a calle, no atienden y todo lo derivan, cosa que también es el Instituto Jalisciense de las Mujeres, pero al Instituto Jalisciense de las Mujeres no le dan dinero Federal si no atiende y la demanda nos está solicitando eso, entonces ha sido difícil que cambien un poco el Chip no? ellas están muy contentas en ese sentido y bueno eso hace que el trabajo se nos cargue a muchos de los espacios, haciendo un mapeo territorial de los Municipios para identificar donde estaban los Institutos, donde estaban las cruz verdes, donde estaban las UAVI'S donde estaban todos los espacios, que de alguna manera brindamos atención a Mujeres o a niños, niñas, adultos mayores que han sido violentados, resulta que territorialmente las UAVI'S tienen una capacidad de atención mucho más consolidada, porque están más cerca de los espacios y nos permitirían revictimizar menos, entonces en esta lógica nos dimos a la tarea junto con CEPAVI que lo hemos hecho de manera muy compenetrada, junto con el Centro de Justicia para las Mujeres, de leer el modelo único de atención en Jalisco, que fue aprobado en el mes de diciembre junto con el Modelo de los Centros de Justicia, para crear este modelo a nivel Municipal que se iría a las UAVI'S que están territorialmente más cerca y estos atienden cierto hivel, si me explico o sea los primeros niveles de necesidad de atención o de los semáforos de violencia que tenemos y violencia sexual, violencia ya en un nivel rojo que puede llegar hacer feminicidio y que requiere una orden de protección por ejemplo, se va al Centro de Justicia de manera directa para que entonces no le lleguen todos los casos al Centro de Justicia y podamos hacer que los Municipios se involucren, entiendo después de la última platica que tuvimos con la Sra. Lorena con quien nos hemos visto involucrados como equipo, la verdad es que aquí, no ha distingos somos aliados permanentes y si alguien se ha metido en este tema es ella, la última platica señalamos que era importante mostrarlo a esta Junta de Gobierno y de ahí la urgencia de la sesión para que la Sra. Lorena se lo muestre a las Presidentas de los DIF, Municipales por que tiene que pasar por aprobación de ellas... no? entonces creo que allí contestamos un poco todos, todos esos términos, si ellas lo aprueban seria padrísimo no?, que sa instalaran en los primeros 8 Municipios de la alerta, que además es un indicador del informe de la Secretaria de Gobernación, por tanto pues si tenemos como esa visión de trabajar ya de una manera más compenetrada no.. entonces es un poco que creo, que esta parte era la que nos estaba quedando ausente y que gracias a ella y a la gente de CEPAVI nos ha quedado claro, con el flujo de atención, entonces no le estamos quitando esencia a las UAVI'S ni estamos metiendo a fuerzas como corcho el modelo único, estamos diseñando un modelo integral gracias a la capacidad que han tenido en CEPAVI de vislumbrarla para que entonces se vea esta visión integral, la parte de servicios pues tendrán que ser los servicios que el propio ayuntamiento brinda no? si ellos tienen becas si ellos tienen estos programas educativos, tienen sus academias Municipales, tienen bastantes cosas también como para pode hacer la canalización y el Estado pues tener esa parte que requiere, entonces es un piloto ahorita y en este βlotφ tiene que haber una aprobación de las presidentas, ahorita estamos funcionando también con presupuesto Federal 🥄 que la Federación vía el IJM está pagando a personal, para que esté operando el modelo único, es un voto de confianza y un apoyo muy grande de la federación por el tema de la alerta, entonces creo que explicándolo de esta manera, queda claro, lo que menos queremos es alterar o incidir de manera negativa en las facultades Municipales,

Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar

si no hacer que ejerzan su facultad, en términos generales y que nos apoyen porque este no es un tema de colores, no es un tema de ideologías, lo he dicho muchas veces, es un tema que no hace distinciones y en el cual todos tenemos que estar involucrados, entonces para nosotros era más fácil bajar el indicador de que apliquemos un solo modelo de atención, a partir de este modelo que es de lo más completo y entonces pues esa es la lógica perdón que lo diga así.

Dr. Carlos Eduardo Moyado, interviene y manifiesta; buenas tardes, muchas felicidades a quienes merecen ser felicitadas el día de hoy, voy a sonar un poco repetitivo, pero si quiero como dejar sobre la mesa tres preocupaciones que de alguna manera expuso ya el Doctor Dante en algún sentido, a mí me parece un modelo de Atención completo, bien pensado, muy bien diseñado, los felicito yo creo que este mapeo que nos comparte la Dra. Erika tiene que ver también con evitar las duplicidades que significaría una nómina suficiente, nada más para atender la cantidad de servicios que se están ilustrando en la lámina del acetato anterior pero cuando vemos este organigrama centrifugado, quiero entender yo que la participación de las dependencias del estado, los OPD, la Secretaria de Gobierno del Estado destacadamente el Instituto Jalisciense de la Mujer que ha hecho un esfuerzo extraordinario en este sentido y el Centro de Justicia para la Mujer en la zona Metropolitana, pues serian como los Entes aglutinadores y directores de este piloto, pero yo quisiera plantear 3 preguntas: *Una* cuanto tiempo va a durar este piloto, como para evaluar ya en términos de logros y de resultados que se pudo hacer, tan solo de lo que el flujograma es exhaustivo, pero veo por ejemplo en el rubro de atención, los niveles de atenciones en riesgo que los verdes, los amarillos y los rojos tendrían que ser atendidos si voy entendiendo el modelo, por el personal adscrito a las UAVI'S municipales en los municipios donde las UAVI'S existen y si me pueden ayudar recuérdenme cuantas tenemos en el interior del estado eran 40? Eran 60? 53, que ya cubren prácticamente un 60% tal vez del estado y zonas críticas por el tema de la Alerta pero veo que los rojos y los morados que son los niveles de alto riesgo y riesgo extremo solamente quedaran circunscritos a la jurisdicción de la zona metropolitana, voy hacer una pregunta muy básica, y en el resto del estado de Jalisco cual sería el tratamiento que se piensa dar? Porque yo lo veo como una tarea a contra reloj, si vamos a que suscribir convenio de colaboración con los Ayuntamientos por este tema de la Autonomía Municipal del 115 y de las facultades de las Entidades Federativas, es que ya no son Estados, también está la ciudad de México verdad, y también hablamos de las entidades Federativas no de Estados Federados, de primera impresión. Mi Segunda Pregunta era, cuanto nos iba a costar este Modelo de Operación, tanto con atención personalizada, como con los apoyos y enlaces telefónicos, electrónicos el internet por supuesto hoy estamos en la era de las tecnología de la información y la comunicación hay que aprovecharlas por supuesto que bueno que se tenga un expediente electrónico único pero el seguimiento de todo esto y que veo abajo, por ejemplo en la parte central inferior del organigrama, 2 Abogados para el seguimiento Jurídico, 2 Trabajadoras Sociales para el Área de Trabajo Social, 2 Psicólogos para el Área de Psicología, este personal ya existe, si voy entendiendo ya está en la nómina de alguna dependencia, de alguna Secretaria, del propio DIF, del Instituto Jalisciense de la Mujer y será factible obtener financiamiento y subsidio en lo que resta, en el año y medio que resta en esta administración, para poder consolidar las UAVI'S que ya existen y poder fundar otros tantos centros de justicia familiar en los Municipios donde todavía no, hay UAVI'S, y el Tercer tema si tiene que ver con el nombre, le preguntaba yo al Doctor Dante, haber tú en la siguiente cuadra donde estalla Fiscalía General, tienes una Dirección de Justicia Municipal, ya sabemos que es un tema muy distinto las infracciones Administrativas, los reglamentos de Policía y Buen Gobierno y este tipo de cuestiones, probablemente el Juez Agustín, nos pueda orientar y ayudar un poco para centrar que es y que no de la competencia de la justicia Municipal, de la Justicia del fuero Común y digo por exclusión de la Justicia Federal de acuerdo con el numeral 173 constitucional, que aquí no entra este, no interviene, no participa, no es trasversal en ese sentido, excepto que se trate de delitos de alto impacto, no se este, Trata de Personas, secuestro, que tienen que ver muy en específico con la Legislación Federal, Concluyó diciendo, este Modelo repito, me parece muy pensado, muy bien diseñado, les felicito ojalá y podamos llegar a generar una operación en el mayor número de municipios del Estado donde tenemos la alerta de género, pero con todo el tacto que supone en una época muy difícil, porque ya vienen las campañas electorales entonces mi querida Erika, me parece que el tema de los colores si va atravesar en algún momente y no para, bien el proceso de consolidación del modelo y hay que buscar digamos alguna manera bastante audaz y muy estratégica de como acercarnos a los Ayuntamientos porque estos finalmente digo al final del día tienen que ver con competencia de las Autoridades Municipales y con servicios que en muchos casos prestan las Autoridades Municipales y estamos por supuesto en la mejor disposición de colaborar y sumarnos a este proceso Felicidades.

La Lic. Yesica Aguilar, señala; muchas gracias, en cuanto al tiempo, consideramos sea un pilotaje para este año, y en cuanto al dinero que en un momento dado se pudiera invertir, estamos trabajando con el personal que ya tenemos en las UAVI'S y hacer una distribución y que se pueda ahora si, cubrir todos los espacios que en un

Pálgina 6 | 12<sub>1</sub>

gina 6|1

Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar

momento dado estamos atendiendo, con el fortalecimiento que como ya lo decía la Doctora Loyo, se está bajando Recurso Federal y bueno fortaleceríamos a las Unidades de Atención a la Violencia intrafamiliar con personal de Instituto Jalisciense de las Mujeres, que ya se encuentran en capacitación y bueno sería esa parte, el personal que ya se tiene nada más distribuido de acuerdo al modelo y con fortalecimiento del personal que se tiene de Instituto Jalisciense de las Mujeres y que este personal estaría cubriendo de abril a noviembre, por otro lado tenemos el apoyo de las Unidades de Atención a la Violencia Intrafamiliar, que cada año el Gobierno del Estado, a través de Sistema, DIF Jalisco, se aprueba la creación de 6 Unidades de Atención a la Violencia Intrafamiliar, entonces con estos apoyos podemos ir cubriendo el Estado.

El Dr. Agustín solicita el uso de la voz, pregunta la Mtra. Lizana de donde nos acompaña?

Dr. Agustín Flores, manifiesta del Supremo Tribunal, Servidor, blen indudablemente que es interesante el trabajo que hicieron, si lo llevamos adelante créanme que indudablemente es un éxito porque no le veo razón por el cual no se pueda aplicar y lo más importante la atención, a veces la nomenclatura es lo de menos, lo que interesa son resultados y los doctores que me antecedieron, es válida la preocupación por que están involucrando cuando menos en nomenclatura al Municipio tiene limitadas constitucionalmente sus funciones, indudablemente una de ellas es en la impartición como administración de Justicia, entonces se me ocurre aprovechar todo este material que indudablemente es un gran esfuerzo y loable por que no cambiar de nomenclatura yo lo veo más bien como que el Ayuntamiento sea como un coordinador coordinador de CEPAVI podríamos llamarle COORDINACION MUNICIPAL DE JUSTICIA, en resumidas cuentas el Estado es el que se va a encargar en el ámbito de Justicia y simplemente aprovechamos la infraestructura de las UAVI'S para efecto de poder darle seguimiento a esta situación y también de otra manera tener involucrado al Ayuntamiento por qué bien lo acoto el Doctor Moyado Zapata, el Ayuntamiento nada más puede canalizar delitos por llamarlos delitos, por que ni siquiera son delitos, son Infracciones Administrativas nada más, si bien oímos que hay Jueces Municipales, es precisamente para calificar la cuestión meramente Administrativa y lo de nosotros ya corresponde a delitos y esa es materia estatal como federal dependiendo la naturaleza del Delito y atendiendo la ley que se haya violado son estatales o Municipales, entonces ahí si hay un conflicto en cuanto a invasión de competencias claro yo definitivamente apoyo la postura, lo único por lo que tendríamos que ser cuidadosos es por la invasión de funciones, no contradecirnos en un momento determinado con la invasión de funciones eso es básicamente, lo demás fabuloso y muchas gracias

Mtra. Blanca Jacqueline manifiesta, muchas gracias, he escuchado posturas interesantes, la última intervención del compañero habla de que le cambiaria de Centro por coordinación, hablando de nomenclatura, digo tiene la importancia, yo más bien quitaría la palabra Justicia, por que no estaría a diferencia del Centro de Justicia para/las Mujeres que al principio la Lic. Yesica nos decla serla un mini centro de Justicia, nomás que la diferencia, que nos queda claro que esto no se puede replicar en el municipio por cuestiones de presupuesto, de infraestructura de/ muchas cosas, pero la diferència entre el centro y el Centro de Justicia para las Mujeres que compete a este/ distrito, serían distintos a estos Centros de Justicia Familiar, ya que no se encuentra el Poder Judicial, no contempla, una Sala, ni un Juzgado de control, que este Administrando la Justicia, ni estaría tal vez una Agencia 🖟 Ministerio Público que esté tomando las denuncias, allá en casa donde entra esa mujer como víctima por la puenta para que le brinden la atención integral, entonces lo que le faltaría a estos centros de justicia familiares son estas 2 grandes herramientas, que efectivamente son de competencia estatal que es la procuración de la justicia, el tomar 🏚 denuncia y la administración de justicia cuando llega el asunto ante el juez de control, entonces al no poder estar 2 herramientas queda una parte que no es menos importante y que es efectivamente la atención integral a las mujeres, entonces bajo este aspecto yo también externo una felicitación porque yo creo que este es el reflejo de que se va a optimizar el recurso humano y que lo que ofrece cada área, cada institución, se va a congregar en un centro que deberás entonces estén distribuidas ahora si las fuerzas un poquito canalizadas y con una mejor estructura para que, vuelvo a repetir la mujer que cruce esa puerta le den una atención integral, una asesoría, el tema del empoderamiento, los talleres, para que sepan tener un oficio, la atención psicológica cuando llega de manera muy, lacerada, la asesoría para cuando a lo mejor nada más quiere quejarse o la asesoría para presentar una denuncia decir el concepto me parece muy interesante, solamente yo quitaria la palabra justicia porque no estamos contemplando ahí la administración, ni la procuración de Justicia que incluso yo soy muy aventurada y pienso hipotéticamente que a lo mejor si se puede tener un cubículo, un espacio físico y que a lo mejor/en determinado momento se debe hacer un convenio en que la fiscalla mande a un Ministerio Público una vez a la semana, no para que este físicamente diario y entonces que se le dé la asesoria jurídica a la victima y se les diga todos los miércoles

Página 7 | 12 f

MMMM.

Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar

si quiere venir a presentar su denuncia aquí va a estar el Ministerio Público y entonces de alguna manera se llegue a completar un poco esto, porque entonces déjenme les digo yo estuve en un Foro hace 2 semanas, donde yo me quede sorprendida cuando precisamente llegue representando a Fiscalía con toda la Actitud de decir que no está totalmente abatido el tema, que se está trabajando el tema de la Violencia y que es una preocupación del Gobierno de Estado y todos nos estamos esforzando al máximo llegas y te encuentras con críticas muy duras como siempre, pero cada participante estaban haciendo su exposición en pro de este tema y cuando pasa una representante de un Ayuntamiento del área de las comisarias, escucho que tienen más de 20 Psicologas entonces, haciendo una reflexión mental de cuantas tenemos nosotros para todo el trabajo de Fiscalla, yo decía en este caso este Ayuntamiento tiene una gran fuerza que bien canalizada a lo mejor nos podía estar ayudando mucho no? o a lo mejor podríamos precisamente completar esta parte y entonces más en los municipios, porque todavía aquí tendríamos un poco más de herramientas, pero yo por ejemplo he sido Ministerio Publico durante 14 años en el interior del estado. me daba cuenta porque yo le tomaba la denuncia a la mujer víctima y giraba el oficio para el Psicológico y pues siéntate a esperarlo porque no hay Peritos suficientes, porque el Instituto Jalisciense no se da abasto y cualquiera de ustedes dirá bueno ese no es tema para este momento o sea ya el Instituto Jalisciense ya lo veremos en otro momento, inol si es tema en este momento, porque si precisamente se va hacer este modelo de atención integral para las mujeres a mí me encantaría si fuera hipotéticamente posible entonces estas personas que conformen este centro de Justicia o el nombre que se le denomine, en algún momento uno o dos psicólogos máximo, se puedan habilitar y llevar su curso como Peritos y entonces si tú me canalizas 10 mujeres para que les tome la denuncia el miercoles que yo voy a ir a prestar el servicio como Fiscalla y tomo 10 denuncias que a esas 10 mujeres se le haga el dictamen ahl en el centro en casa para no tenerlas peloteando, vete al Instituto Jalisciense, vete al DIF, vete al Instituto de la Mujer, vete a la Universidad de Guadalajara quien me haga el favor de dictaminarla, porque hay muchísimas violencias que son Psicológicas y entonces si yo no tengo ese Dictamen no puede avanzar en mí el asunto y no pueden incluso dictar las medidas de protección, porque entonces ese es otro elemento que hay que resaltar, llega una mujer víctima que te dice que la maltrata, que le grita que le dice groserías y entonces el M.P. para poder decidir qué medidas de protección le va otorgar a la victima, a la mejor de las más invasivas contra el imputado, pero es que resulta que es violencia Psicológica, porque en su cuerpo no trae ninguna marca de Violencia y si no tengo un dictamen y le doy una medida de protección muy alta de las más invasivas pues voy a ir con el juez de control y me va a decir que no me la ratifica y me la deja sin afecto, entonces necesito el dictamen, ya no digo para consignar y judicializar el asunto, para proteger real y efectivamente a esa persona y entonces por eso pues digo a lo mejor soy muy aventurada pero ya que tengo el termino de justicia y pensaría pues en el tema que se pudiera habilitar esa persona, ese Psicologo como perito y pueda apoyar en el tema ya de las denuncias que se materialicen por estas mujeres Gracias...

Dra. Erika Loyo Beristain, señala, los comentarios que acaba de hacer la representante de la Fiscalía Čentral y casi todos la verdad los apreciamos mucho y lo digo, me puedo tomar el atrevimiento en nombre de la Señora Lorena, yo creo que con la nomenclatura podemos hacer modificaciones pues el tema de Justicia, la palabra Jústicia, que es quizá lo que mete un poco de ruido y lo que valdría la pena aquí es pedir un asesoramiento o acompañamiento a la Secretaria General de Gobierno para que nos de una idea creativa, también una nomenciatura que responde también a cuestiones Jurídicas, si eso ocurre pues se los vamos a agradecer mucho, la otra es que ja idea inicial había sido y lo habíamos platicado con la Fiscal Central con la Maestra Maricela que cada uno de estos centros pudiera tener un Ministerio Publico, pero pues evidentemente los recortes presupuestales y todo lo demás impiden que la Fiscalía prescinda de 8 Ministerios Públicos y que los mande para allá, pero un poco la propuesta due ya habíamos hecho con la Fiscalía si me ayudas un poco a recordar si se puede es utilizar al Ministerio Publico, si se puede que un Ministerio Publico, acuda un miércoles, o en determinados días, que se tenga un calendario, porque también entendemos que no podemos cubrir todo y también incluso estamos intentando que no todo sea denuncia, también hay que decirlo, porque no todo requiere de una denuncia, y muchos de los ayuntamientos provocan que esto se haga cuando estamos trastocando un derecho de las mujeres pues, nosotros no podemos obligarlas a denunciar por muy grave, difícil o lo que sea, nosotros no los podemos obligar y entonces nos ha pasado mucho que los Municipios le apuestan a que todo sea denuncia y pues tampoco, tampoco es así; por eso está el tema de mediación y todo lo demás que idearon, entonces sí nos ayudaría mucho si le recuerda a la Fiscal para que podamos nada más completar esa fase. Habíamos incluso iniciado desde DIF, Salud y el Instituto Jalisciense de las Mujeres con el proceso de habilitación de Peritas y Peritos desde el año pasado, afortunadamente ya tenemos algunas habilitadas, y van a trabajar en esto, así como han estado tratando de ayudar a bajarle la carga de los dictamenes a Centro de Justicia, entonces le estamos echando mucha fuerza, tenemos a la gente metida en eso, intentariamos que también en sintonía con le del Ministerio Público pues, asista una de la Peritas habilitagas por el Instituto Jalisciense

Página 8|12

Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar

de las Mujeres que tenemos cuatro que ayuden. Yo siempre he dicho: somos equipo y nos ayudan a todas y a todos. Entonces ahí están ellas cuatro, son muy buenas y ellas pueden hacerlo. Había la intención de que los Municipios también habilitaran algunas psicólogas o psicólogos. Guadalajara, tiene pendiente completar su proceso con el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, ellas dicen que es culpa del Estado, nosotros decimos que lo que pasa es que no tienen convenios. Un Municipio que no tiene convenio con el Instituto de Ciencias Forenses no puede habilitar. Entonces, es un tema de procedimiento, hasta ahorita, Guadalajara comenzó pero, le paró un poco por el tema del convenio esperemos que con esto podamos llamarles a que lo hagan, porque tampoco es un proceso sencillo, esa es una verdad y ha habido algunas psicólogas que se nos han quedado a la mitad del camino porque piensan que es una carga y de repente dicen "híjole, no, es mucha responsabilidad" y te dejan a la mitad. Si nos ha pasado tanto en DIF como a nosotros y tampoco las podemos obligar entonces, vamos a fortalecer esa parte y por último sí quería nada más mencionar que si intentemos firmar un convenio o un memorándum de entendimiento de colaboración con el Municipio, éste está siendo articulado a través del Centro de Justicia y en éste firmaría también la aplicación del Modelo Único, y el Instituto estarlamos aprovechando que haya un solo Convenio, para que entonces eso pueda caminar, hemos estado caminando con la Maestra Zulema, en este tema ya hay varios Ayuntamientos de la Zona metropolitana que sí se quieren adherir, cosa que es muy buena y que pensamos que por ahí puede haber algo más que disposición y porque además la Federación nos lo está exigiendo a nosotras para poder seguir pagando a la gente que está trabajando, es decirla la Federación me está exigiendo validar el Modelo Único con una Universidad, eso ya está, y aparte firmar los convenios para que entonces después la gente que está trabajando el Modelo Único se certifique, entonces hemos caminado sobre ese procedimiento. Quizás lo que faltaba era explicarles todo este trayecto que ha llevado a lo que hoy les muestran atinadamente la gente de CEPAVI, que de verdad no me canso de decir que ellos hicieron, cerraron lo que nosotros no habíamos cerrado; hicimos un Modelo Único pero ellos hicieron todo este trabajo y bueno, es nada más en ese sentido.

Continua, en cuanto a lo que decía la Maestra, si ustedes tienen a bien aprobar este proyecto, tener la colaboración con los Municipios para que nos puedan brindar el espacio y efectivamente estemos de la mano con Ministerio Público, porque ahora si tenemos que tener esa coordinación, entonces que nos brinden el espacio y poder trabajar de manera conjunta y de igual manera, hacerles la invitación a lo que es las Presidentas o las Directoras de los DIF Municipales para que puedan certificar a los psicólogos y estarlamos ahora si reforzando todo el proyecto Gracias.

Mtro. Agustín, señala gracias, nada más el tema de Peritos. El poder Judicial del Estado, cada año emite una convocatoria para precisamente la designación de Peritos, se hace un curso y ya les da el "FIAD"? de Peritos, no sé si pudiera servirles esa información para efecto de que se estén certificando, porque veo que tienen problemas en ese tema. Efectivamente ya Ciencias Forenses está súper saturado y lo que comenta la Maestra;\ si los Ayuntamientos tienen bastante personal, pues nada más hay que capacitarlos y certificarlos para efecto de que ya tengan ámbito de acción más amplio. También los juzgados están batallando mucho por los Peritos y ahora con la nueva metodología de impartición de justicia, para todo se va a ocupar un Perito; entonces sí es importante que tengamos esa herramienta y el Poder Judicial es lo que les ofrece para efecto de esta situación. Generalmente la convocatoria, se abre a principios de enero, soy honesto, no sé si ya se cerraría; pero si es un caso urgente\a lo mejor pudiéramos hablar con la persona encargada, para que se hiciera un curso especial y se abriera una nueva convocatoria dada la urgencia y la necesidad que hay en este tema. Gracias.

Lic. Lizana, muchas gracias por la información, el Mtro. Óscar González va a hacer algunas precisiones.

Mtro. Óscar González, completando lo señalado por la Lic. Yesica, hay un tema, en este caso los métodos alternos de solución de conflictos, la misma ley establece para las Unidades de Atención a la Violencia Intrafamiliar actuar como en este caso, como aplicación de métodos alternos, de la mano también de las funciones de la Procuradurfa de Protección y las Delegaciones Institucionales que también tenemos esta facultad y esta obligación de proporcionax estos servicios; en trabajo con el Instituto de Justica Alternativa se dio apertura de tener un diplomado especializado, el cual ya tenemos personal de DIF Jalisco como de diversos Municipios, donde están participando en un Diplomado entonces también es un avance que viene a aportar a esta temática, donde cada quien ya de manera individual completando el diplomado correspondiente, el proceso que tienen de terminar una tesina y luego realizar el trámite de certificación, y también actuar en el tema que tengan la autorización correspondiente de manejar los métodos alternos de solución de conflictos, entonces también está avanzando este diplomado, están anotados más de 300 personas las cuales son de diferentes Municipios e instancias que están trabajando en esta temática.

Página, 9 | 12

Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar

Mtra, Lizana. Muchas gracias. Pues si gustan para hacer un resumen de este proyecto que presentan como un proyecto piloto, para ejecutarlo en lo que resta de los meses de este ejercicio 2017, sería importante que retomemos en los acuerdos, cada uno de los comentarios que han hecho muy atinadamente los miembros de esta junta, para que, el equipo de CEPAVI los considere en tema de cuidar sobre todo lo que los especialistas en el tema de justicia nos han aclarado para que no generemos confusiones, porque a veces luego los conceptos si no son bien determinados, pues cada quien entendemos lo que creemos que es, ahora si lo que es el significado de los conceptos, entonces creo que en esa parte como ya bien lo dijo la Lic. Yesica y la Dra. Erika, que se tuvo que retirar porque tenía un compromiso, creo que los conceptos los podemos aclarar y definir claramente conforme a lo que es la metodología de trabajo y del modelo que se quiere llevar a cabo como un modelo piloto y bueno, aprovechar los recursos federales que se están bajando también que ese es otro tema que tenemos que apoyarnos como Gobierno del Estado por diferentes instituciones que integramos esta Junta de Gobierno, para que esos recursos sean ejercidos con el objetivo para el cual se fueron destinados y en ese sentido, pues si, les pedimos nuevamente el apoyo para que se lleve a cabo este pilotaje y bueno ya en su momento habrá una evaluación de también que tanto funcionó, se sumaron o no los municipios que a final de cuentas también es el objetivo del modelo sumarlos a una lucha en conjunto para que no sea solamente el Gobierno del Estado, sino que también los Municipios en la parte de las atribuciones que les corresponda también tomen la responsabilidad de atender este problema que pasamos hoy en día en el Estado, que es el tema de la violencia intrafamillar y en este caso enfocarnos más a la atención integral familiar que es la parte principal que cubre el modelo, sin dejar esa otra parte de la responsabilidad y la restitución también de los derechos. Le doy el uso de la voz, antes de concluir el punto al Maestro Carlos Eduardo que lo solicita.

Mtro. Carlos Eduardo Muy breve, tres comentarios para aportar, para fortalecer el modelo, el primero: yo veo que no tienen una silla en esta Junta de Gobierno ni el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses y tampoco el Instituto de Justicia Alternativa, no estoy planteando que lo tengan de manera permanente, tal vez habría que valorarlo, pero sugiero que para alguna sesión próxima tanto a Pedro Carvajal Maldonado, como a Luis Octavio Cotero Bernal se les invite y nos puedan señalar el como le pudiésemos hacer, sobre todo porque los tiempos ya están encima, la tiranía del cronos no la podemos evitar y si se trata de suscribir convenios, si se trata de publicar convocatorias o si se trata de avanzar en los estándares, en los niveles de certificación hacia, julio, hacia octubre o hacia diciembre, podemos tener en el horizonte los rangos de personal ya certificado, tanto en medios alternos, como en servicios periciales, esa es una propuesta concreta que quiero poner a consideración de la mesa. La segunda, estaba viendo que, lo dijo Erika, estamos rebasados como Centro de Justicia y como Instituto Jalisciense de la Mujer y estaba viendo que el único canal, finalmente de comunicación que se estaba planteando por aquí, es el telefónico, ojalá que tengamos capacidad suficiente, como los Call center del primer mundo, que nos venden toda clase de servicios, porque yo siento que el 911, ya también está colapsado. Si alguna vez han tenido que denunciar ustedes una emergencia, calcúlenle cual es el tiempo de llegada de una patrulla, si es que algún día llega. O de los agentes, o del personal de seguridad pública que debe atender una emergencia en cualquier parte de la entidad, no sólo de la zopar metropolitana. Entonces para diversificar, no encuentro en este momento la figura, pudiéramos pensar que además del 911 pudiéramos generar o recuperar alguno de los mecanismos telefónicos o electrónicos de comunicación, ya teníamos un portal único aquí en CEPAVI desde hace 2 años recuerdan? Podría reactivarse, lo importante ès que esto no se sature o colapse. Y una última intervención que quiero hacer, miren; cuando era Fiscal el Lic. Nájera Gutiérrez de Velazco, su esposa tomó una iniciativa, que tenía que ver con este programa de becas de capacitación, de educación y de entrenamiento para las viudas y para los huérfanos de elementos caídos en el combate al crimelo, nos convocaron en dos o tres ocasiones a la Biblioteca Juan José Arreola y estuvieron presentes, no sé si algundade ustedes asistió a esas reuniones, fueron 3 , 4 y luego se detuvo con el cambio del Fiscal General, pero estaba presente por ejemplo, la Universidad de Guadalajara. Si yo te ofrezco becas para Proulex en inglés, yo te ofrezco fines de semana en Villa Montecarlo o en Villa Primavera, para tus hijos para tus familias. El ITESO, El TEC de Monterrey, la Universidad Panamericana y la UNIVA también participaron y cada quien puso de alguna manera à disposición de la mesa, servicios concretos, becas concretas, descuentos concretos e incluso apoyos económisos para continuar con estudios a los que llevaban un avance en sus carreras hasta ofertas de diplomados, cursos talleres y educación continua. En algún lugar están esos documentos, ya pasaron, desde el 2015, entonces podríamos retomarlos. Me ofrezco a hacer la búsqueda de los archivos electrónicos, de los documentos, para reactivar la oferta que habían presentado no sólo las Universidades, sino una serie de entidades públicas que asistieron a la mesa. Pero, como les digo se quedó en suspenso. Lo podríamos también retomar.

Mtra. Lizana, pregunta a los asistentes si quisieran hacer el uso de la voz? De lo confrario continua, quedaría aprobado con esta Junta de Gobierno el Plan de Trabajo que nos presentó la Lic. Yesica den donde viene la parte de

'ágina 10|12

Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar

capacitación, la operación de CEPAVI y este nuevo proyecto que llaman ellos de investigación, pero que es un piloto de modelo de atención integral que ya próximamente, en las siguientes sesiones nos definirán como quedará el nombre del modelo como tal; y si tomamos en cuenta todos los comentarios que hicieron a bien realizar el día de hoy en esta Junta, les pediría por favor que levanten su mano para que quede aprobado por la Junta de Gobierno el plan de trabajo de CEPAVI.

Pues quedaría aprobado por unanimidad y no sé si hubiera asuntos varios que alguien quisiera tomar el uso

de la voz.

#### Acuerdo número 4.

La Directora del Hogar Cabañas, Mtra. Martha Ibañez señala: Buenas tardes, felicitarlos de verdad porque es un trabajo exhaustivo y profesional y a mí me da mucho gusto porque en tanto se combata todas las situaciones de violencia afuera, la verdad tendremos menos niños en Hogar Cabañas víctimas de delitos, cada vez más complejos. Así que felicitarlos y ojalá que con éxito y con las adecuaciones, las víctimas las niñas, niños y adolescentes, son los últimos que deberían estar sufriendo estas situaciones de violencia y ojalá que disminuya la estancia, la llegada de los niños acá y sobre todo la estancia, felicidades.

Al no haber más asuntos que tratar, se da por terminada la Décima Novena Sesión Extraordinaria de la Honorable Junta de Gobierno del Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar del Estado de Jalisco, levantándose para constancia la presente acta, que firman las y los asistentes a la misma.

Firma de las y los Asistentes Mtra, Lizana García Caballero Representante de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social Lic. Yesica Cecilia Aguilar Jefe de la Unidad Departamental del Consejeras y Consejeros Mtro. Carlos Eduardo Moyado Zapata. Representante de la Secretaria General de Gobierno Mtra. María del Consuelo Segovia Reynoso. Representante de la Secretaría de Educación Jalisco Lic. Otilia Bibiana Domínguez Barbosa. Representante de la Secretaría de Salud Jalisco Dr. Dante Jaime Haro Reves. Representante del Fiscal General del Estado de Jalisca Mtra. Blanca Jacqueline Trujillo Cuevas. Representante del Fiscal Central del Estado de Jalisco Magistrado Dr. Agustín Flores Balderrama Representante del Supremo Tribunal de Justicia del Poder Página 11 | 12

Consejo Estatal para la Prévención y Atención de la Violencia Intrafamiliar

Mtro. Óscar González Abundis.	- Jul	
Procurador de Protección de Niñas, Niños y Adolesc	entes del Estado de Jalisco	1 Comple
Lic. Martha Alicia Ibáñez Hernández		
Directora General de Hogar Cabañas		- Marian
Dra. Erika Adriana Loyo Beristaín.		j
Presidenta del Instituto Jalisciense de las Mujeres.		

La presente hoja corresponde a la Décima Novena Sesión Extraordinaria de la H. Junta de Gobierno del Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar, del periodo 2013-2018, celebrada el día 10 diez de Mayo del año 2017 dos mil diecisiete, en la Sala de Juntas de Casa Jalisco, ubicada en la calle Manuel Acuña no. 2624 de la colonia Ladrón de Guevara, en Guadalajara, Jalisco, la cual consta de 12 doce fojas incluyendo la presente.

MUF CLAUDIA SOTO TORRES
INSTITUTO JALISCIENSE DE ASISTENCIA SOCIAL

a Call